

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ

DEL MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 1812.

El Jubileo está en la iglesia de la Catedral.

San Eusebio, Obispo y Mártir.

Afecciones astronómicas. Sale el sol á las 7 h. 12' y se pone á las 4 h. 48'. Debe señalar el relox al punto de mediodia 11 h. 53' 55" 35". Es el 13 de la luna, sale á las 3. h. 6' tard. y se pone á las 3 h. 24' madr. del 16.

Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocadero.

Prim. baxa á las 5 h. 23' madr. || Seg. baxa á las 5 h. 52' tard.

Prim. alta á las 11 h. 38' mañ. || Seg. alta á las 12 h. 4' roch.

Sr. Editor del Diario Mercantil.

Muy Sr. mio: el insultante artículo inserto en el Redactor General de 1.º de diciembre, no hubiera estimulado mi flegmático temperamento si en él no se me inculcase de enemigo del Congreso Nacional, y de afecto á los franceses, que es decir de *servil*, falsedades que desafío á el Sr. G. S. á que me las pruebe. Como este petulante artículo puede manchar mi estimación, ó al mismo tiempo se ha mandado censurar mi artículo, ó el que se califica en el mismo Redactor por increpador de las Córtes: suplico á V. se sirva insertar con toda la brevedad posible, en su periódico, esta mi opinion, expresada francamente, y que deberá servir de declaratoria ó manifestacion de mis ideas para la censura de mi escrito.

Amo tanto á nuestra santa y sábia Constitucion, que para mí todo el que la infringe, aun quando sea el Gobierno mismo, es su enemigo. Respeto y venero tanto á nuestro supremo y augusto Congreso, que solo Dios y los Santos los considero superiores á él en autoridad. Para mí sus decisiones y decretos son preceptos de Dios, si son acertados, y hechuras de los hombres quando no lo son: pero aun quando considere no lo sean, jamas me opondré á ellos, y jamás dexaré de obedecerlos ciegamente como soberanas decisiones de la Nacion, y para mí es un reo el que no las obedezca aun contra su propio sentir. Como debo mi libertad á nuestro Gobierno actual, le tengo mucha mas estimacion y respeto que el Sr. G. S., que por ser ingles amará mas el suyo, y esto lo prueba el que no me he criado en el Norte, ni sé mas idioma que el español. Me tengo por tan buen ciudadano y tan buen patriota como qualesquiera de los ponderados en esa; y esto lo he acreditado entre las bayonetas francesas, no en una azotea de Cádiz viendo á los curros con un anteojo. Soy católico apostólico romano, y porque lo soy no quiero á los frailes mas que como fueron aprobadas sus reglas, y como mandan los concilios: ni quiero Inquisicion, si no es un tribunal para que vigile la puntual observancia de nuestra religion, como el que hay para el cabal cumplimiento de nuestra Constitucion. Si critico las providencias del Congreso, es porque deseo su mejor acierto y concepto, porque las considero con algun defecto, y porque he visto las funestas consecuencias que ha traído el no haber reflexionado antes de dar algunos una pequeña cosa; y esta crítica la hago sin faltar al respeto debido á nuestros venerables padres de la patria. Si el Sr. G. S. vé en mi discurso alguna palabra insultante que me la pruebe, y desde ahora me desdigo de ella. He merecido la confianza de mi pueblo, y no quiero desconceptuarme para con mi Nacion, por quien deseo sacrificarme. En el encabezamiento del artículo comunicado, y que parece dictado por el Editor del Redactor, se dá á entender con bastante disimulo y claridad que yo quiero entregar mi patria á los franceses ó á los vicios del tiempo de Godoy; esto, Sr. Editor, no me causaria risa si el que me lo dixese hubiese acreditado su patriotismo

como yo baxo el yugo frances, y con la muerte siempre al ojo, ó hubiese yo exercido alguna comision en tiempo de aquel procaz favorito contraria á los intereses de la Nacion, ó que me hubiese enriquecido; pero como gracias á Dios no me hallo en este caso, y en los dos años y medio que he sufrido el yugo frances he acreditado públicamente mi patriotismo, llamo con los buenos patriotas de esta á esas bocanadas de patriotismo, y valentías de viejo chocho. Los buenos y verdaderos patriotas se conocen arrostrando las órdenes francesas entre sus mismas bayonetas, no bebiendose vasos de ponche y limetas de cerbeza en los cafés de Cádiz. En fin, Sr. Editor, dígame V. á esos Sres. que prueben esas traiciones y vicios abominables de mi escrito, que aquí está para satisfacerlos = *El Malagueño.*

P. D. Olvidavaseme decir á V., que jamás aprobaré que el general Ballesteros se hubiese detenido en Granada y no perseguido á Soult; ni menos el que no hubiese acudido á ocupar el punto que se le señaló, ni tampoco el que hubiese hecho aquella intempestiva manifestacion que pudo alterar el orden público. Pero que en punto á sospechas, yo las tengo de todo viviente piante y mamante, porque del mismo modo que no quiero ser frances, no quiero tampoco ni ser portugues, ni ser ingles, ni indio, ni mas que español; y quiero que los españoles ocupen el primer lugar entre las naciones cultas de la Europa, porque Dios así lo ha querido, y porque así ha de ser aunque les pese á todas las naciones conocidas. Málaga 5 de diciembre de 1812. De V., = *El mismo.*

Otro remitido.

La Administracion de rentas de Medina que se ha negado á algunos militares muy dignos y merecedores, por solo aquello de conocimientos, se ha dado con fecha de 25 de noviembre á D. Francisco Herrera, teniente alguacil mayor que fué de la misma ciudad.

Tenga V. la bondad de anunciarlo en su apreciable periodico, para noticia y consuelo de los mismos militares, interin queda de V. su atento servidor = M. S.

Lóndres 16 de noviembre. El almirantazgo ha mandado construir un considerable número de bergantines y corbetas con la mayor presteza. (*Courier.*)

NOTICIAS DE CADIZ.

Secretaría de Policía. Relacion de los donativos, multas &c. que se han impuesto á las personas que se expresan, por faltar á las órdenes del Gobierno, en todo el mes de noviembre próximo pasado.

Faustino Gomez, por su indulto, 150 reales vellon. Manuel y Anselmo Viaña, 300. Joaquina Rebollo, 200. Rafael Barvas, 150. Felix Gonzales, 120. D. Juan Bautista Ferrero, 600. Juan Antonio Blanco, 140. Andres Fernandez, 140. Eusebio Gonzalez, 300. Francisco Portilla y José Gutierrez, 280. Candido Garcia Velasco, 140. D. Sebastian Garcia, 300. Santiago Carrillo, su muger y un joven, 300. Benito José Menocal, 500. Fernando Seco, 120. Manuel Sanchez, 120. Manuel Martinez, 120. Manuel Gutierrez, 120. Manuel del Castillo, 120. José Gonzalez, 120. Luis de Dios, 120. Andres Noriega, 120. Sebastian Fernandez, 120. Sebastian Noriega, 120. Antonio Gonzalez, 120. Vicente Barrera, 120. D. Manuel Garcia Tagle, 120. Antonio Chiape, 500. Fernando Tardio, 100. Manuel Garcia, 300. José Botana, 300. Domingo Gomez de la Torre, 300. Ramon Tembrea, 200. Antonio Gomez, 260. Juan Perez y Josefa Espejo, 400. Juan Almendra, 140. José Velez, 120. Fernando Gonzalez de Riancho, 120. Juan Moreno y su familia, 400. D. J. M. O. por haber tenido en su casa un huesped sin permiso del Gobierno, pagó por multa, 44. D. J. M. L. 44. Doña Juana Portillo, 44. Doña Rosa Perez, 22. El posadero José Sarcio, 100. D. A. F. J. 44. D. José Moreno, 44. Fulgencio Ruiz, 44. Maria del Cid, 88.

(*Se concluirá.*)